

**DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION  
CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE UN NUEVO  
LOCAL DEL COLEGIO "VILLA ESPAÑA"**

Santiago, abril 1992.

Señoras y Señores:

Con todo agrado he querido participar en este acto de inauguración del nuevo local del Colegio "Villa España", en esta comuna de Estación Central.

Estoy seguro que esta casa, fruto de la demanda de una comunidad comprometida con su establecimiento, permitirá que el Colegio amplíe su servicio, atienda más niños y a la vez, mejore la calidad de su enseñanza. El desafío de hoy no es sólo que todos los niños estén en una escuela. Es que todos aprendan más y mejor y que aprendan lo que es pertinente para su desarrollo personal y lo que es necesario para aportar al desarrollo nacional. Esa elevación de la calidad de los aprendizajes requiere muchas condiciones, entre las cuales importa la infraestructura, la edificación escolar.

Este nuevo local es fruto del esfuerzo privado, que valorizamos y queremos estimular, sobre todo cuando está inspirado en una efectiva vocación de servicio público y de compromiso profesional, como en este caso.

Con motivo de este nuevo aporte de la educación particular, quisiera aprovechar, una vez más, de dejar claramente establecida la posición del gobierno respecto a las relaciones entre el Estado y la educación privada y, en especial, nuestra política respecto a los establecimientos subvencionados.

Dicha posición no puede sino enmarcarse en las disposiciones constitucionales y en las normas legales vigentes, entre las cuales destaco la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y la Ley sobre Subvenciones Educativas, recientemente reformada por el Congreso Nacional. El gobierno del Presidente Aylwin y el Ministerio a mi cargo han respetado y respetarán estos preceptos.

Es más, participamos de buena fe en un consenso nacional que ha sido de larga construcción histórica. Después de muchos esfuerzos se logró superar en Chile la escisión ideológico-cultural que dividió a la nación en el siglo pasado. Quedaron atrás las viejas querellas respecto a educación religiosa y educación laica, a Estado docente y libertad de enseñanza.

Ya en 1927, el DFL. 7500, de reforma integral de la educación, bajo firma del Presidente Carlos Ibáñez, situaba sabiamente a la educación particular como cooperadora de la función educacional del Estado y como tal, merecedora de subvenciones del tesoro público.

Hace 41 años, la Ley 9864, promulgada por el Presidente González Videla establecía un sistema de subvenciones estatales a la enseñanza privada que se ha mantenido en lo grueso hasta ahora.

Durante varias décadas, sucesivas leyes y decretos fueron facilitando la expansión y una creciente autonomía de la educación privada, por ejemplo, mediante el reconocimiento de su responsabilidad y capacidad para validar sus estudios mediante el derecho a tomar sus propios exámenes y, en el caso de la educación superior, a otorgar sus propios títulos y grados. Todo ello, mientras el Estado ampliaba y perfeccionaba el ejercicio directo de su responsabilidad educativa.

La legislación de comienzos de la década del 80 maximizó el reconocimiento de la libertad de abrir, mantener y administrar establecimientos educacionales. Pero al mismo tiempo reafirmó el rol del Estado en la educación, su función normativa y supervisora y su responsabilidad de

fomentar el desarrollo y mejoramiento de la enseñanza, en términos que hoy día se interpreta de pleno acuerdo como fomento de la elevación de la calidad y de la equidad en los aprendizajes escolares.

No obstante lo que digan ciertas voces, Chile no está en disposición de reabrir una disputa decimonónica. Chile está mirando hacia el futuro y no hacia el pasado también en lo relativo a su educación. No está en curso ninguna estrategia de estatización de la educación. No está en juego el destino de la educación particular ni en peligro la libertad de enseñanza. El gobierno del Presidente Aylwin no permitirá que se rompa el consenso básico que a este respecto se articuló en nuestra historia común.

Lo dicho no excluye que mantengamos una política de perfeccionamiento de las formas concretas de aplicación de la responsabilidad del Estado y del ejercicio de las libertades educacionales, conforme a las exigencias de la realidad presente y de los desafíos del porvenir.

Así como hemos compartido el principio de la descentralización, hemos propuesto y logrado correctivos que la consolidan y la hacen más eficiente y legitimada, sin hacer caso de otras voces que demandan el regreso a una administración centralizada de escuelas y liceos públicos.

Más aún, estamos avanzando en profundizar la descentralización, desde una dimensión principalmente institucional y administrativa a una dimensión educacional. Estamos proponiendo un paso revolucionario, que el régimen anterior no se atrevió a poner en práctica: el de facilitar y promover una creciente autonomía de los establecimientos públicos y privados y de los profesionales de la educación en el ámbito de sus aulas.

A ello apunta la propuesta de objetivos fundamentales y contenidos curriculares mínimos, para que los centros educativos tengan un marco que les permita ejercer la libertad de elaborar sus propios planes y programas de estudio. No será ésta una libertad formal, que podrá beneficiar a unos pocos. Será una libertad real, que se cimentará en las condiciones favorables que estamos ya creando a través de un conjunto de medidas de política educacional. Entre otras, menciono la ampliación efectiva de las oportunidades de perfeccionamiento docente, el reforzamiento de la capacidad de apoyo técnico de los organismos provinciales del Ministerio a mi cargo y, particularmente, los 5.000 proyectos de mejoramiento educativo que las escuelas básicas, municipales y particulares subvencionadas podrán emprender creativamente en los próximos años, en virtud de los recursos del Programa MECE.

Así como consolidamos la descentralización y la gestión local de los establecimientos públicos de enseñanza, así como extendemos la descentralización hacia el ámbito de lo pedagógico, así estamos también consolidando y perfeccionando el sistema de apoyo a la participación privada en la oferta de educación gratuita o semi-gratuita. La reciente reforma al régimen de subvenciones ha mantenido en lo sustancial el sistema establecido en 1981. Al mismo tiempo, ha perfeccionado sus disposiciones, en busca de una mayor eficiencia en el logro de calidad y de equidad en el servicio educacional que buscan tanto el Estado como los sostenedores particulares y municipales. Esa reforma legal también está en el sentido del gran consenso nacional a que nos estamos refiriendo. No en balde, dicha ley terminó siendo aprobada por unanimidad en ambas ramas del Congreso.

En ese marco, no puede interpretarse como ruptura, mi derecho legítimo a opinar públicamente que deseáramos una mayor transparencia en el destino de los fondos públicos destinados a educación. Creemos interpretar a la sociedad chilena y al bien común cuando queremos saber a ciencia cierta cómo los establecimientos, municipales y privados, invierten o gastan la subvención educacional.

No nos interesa conocer la gestión particular de tal o cual sostenedor sino el comportamiento de los distintos segmentos institucionales o geográficos del sistema y poder compararlo con los resultados de las evaluaciones también generales del rendimiento educativo. Así como ha sido legítimo y feliz el requerimiento de información académica como la que proporciona el SIMCE, que nadie reclama como estatista o interventor, así quisiéramos información general sobre esta dimensión de la gestión de los establecimientos.

No hay tras este interés ni un ánimo persecutorio ni discriminatorio hacia la educación subvencionada. Toda nuestra política educacional ha sido equitativa al respecto. Los establecimientos privados tienen acceso a la misma subvención, con los mismo valores que la que beneficia a los municipales. Alumnos de escuelas particulares y municipales reciben los mismo textos gratuitos. Los profesores del sector particular subvencionado perciben el mismo valor básico mínimo nacional de la hora de clases y la misma asignación de desempeño difícil, que sus colegas del sector público. Ambos sectores de profesionales se benefician por igual del bono para perfeccionamiento. Las escuelas particulares subvencionadas gratuitas han integrado también el Programa de las 900 Escuelas y se incorporan también a los apoyos que significa el Programa MECE.

Nos interesa que ambos sectores, municipal y particular subvencionado superen por igual las deficiencias que llevan a que en grandes promedios, se muevan entre 50% y 60% de logros en las mediciones del SIMCE, a gran distancia de los 70 a 80% de rendimiento que alcanzan los establecimientos privados no subvencionados. Aquí está la gran distinción. No entre privados y públicos, sino entre establecimientos de acceso masivo y de bajos o mediocres rendimientos y establecimientos de ingreso restringido y alto rendimiento.

Queremos hacer discriminación en el esfuerzo del Estado. No entre municipales y particulares, sino entre aquellos que requieren más ayuda, porque sirven a los sectores de menos recursos y tienen menos recursos y aquellos que sirven a los sectores acomodados y tienen sus propios y más que suficientes recursos. No es el sistema privado nuestro adversario. Nuestro adversario es el fracaso escolar, es el bajo aprendizaje de los más pobres.

No es nuestro horizonte el de las disputas ideológicas del siglo XIX. Nuestro horizonte es el futuro de las nuevas generaciones, el de las exigencias del desarrollo productivo, de la consolidación de la democracia y del mejoramiento de la calidad de vida de las gentes, que

están demandando una educación de calidad para el conjunto de la población y no sólo para las elites.

Al compartir con Uds. la alegría por este nuevo logro de una escuela particular subvencionada, queremos simbolizar nuestro respeto por este segmento de la educación nacional, por este conjunto de establecimientos que atienden más de un tercio de toda la matrícula básica y media.

Así como el Colegio "Villa España", con la colaboración de su respectiva comunidad, pudo vencer sus dificultades y desarrollarse hasta este nivel de cobertura y calidad, estamos seguros que la educación chilena en su conjunto sabrá responder a los retos que le está planteando el horizonte del siglo XXI. Ejemplos como éste, nos dan seguridad y confianza que estamos en el camino correcto.

Muchas gracias y felicitaciones por el nuevo local.